



Senado de Puerto Rico
Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente

Comunicado de Prensa
Eric J. Toro
Secretario de Prensa
Presidente del Senado
23 de abril de 2010
etorosenadopr@gmail.com

Con nuevo reto el Gobierno ante la dependencia de combustibles fósiles

El Capitolio- El petróleo, que ha sido por años, en la Isla la principal fuente de abastos de energía para satisfacer sus principales necesidades entre éstas las fuentes energéticas, el desarrollo de industrias y el uso de los diferentes derivados del combustible, deberá quedar en un segundo plano, pues en el 2020 Puerto Rico deberá generar un 20% de su consumo energético en fuentes renovables.

“Nuestra Isla tiene que comenzar el camino a la independencia de combustibles fósiles y generar energía por medios costos efectivos y de forma ambientalmente sustentable. La dependencia exclusiva del petróleo para generar electricidad y los altos costos de éste tiene el efecto de encarecer bienes y servicios”, sostuvo el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, tras presentar el Proyecto 1525, que enmendaría la ley para el Desarrollo de Energía Renovable, para lograr el desarrollo de energías renovables.

Los altos niveles de contaminación a través de emisiones de gases, han surgido como consecuencia de la explotación del petróleo.

“El Gobierno de Puerto Rico tiene que ser agresivo en la implementación de su política pública pro ambiente y en aras de velar por mejorar el bienestar de Puerto Rico”, se resalta en la exposición de motivos de la medida.

Asimismo, el Líder del Alto Cuerpo Legislativo propuso la creación de la Comisión de Nueva Iniciativa de Energía Renovable, ante el irremediable agotamiento de combustibles fósiles y el impacto negativo de los efectos de contaminación para la atmosfera que tiene el generar energía eléctrica.

Rivera Schatz y el senador Larry Seilhamer Rodríguez, buscan crear la Comisión por medio del P. del S.1522 para establecer medidas y estrategias de fiscalización que aseguren el cumplimiento del Gobierno, agencias e instrumentalidades gubernamentales, de las corporaciones públicas y los municipios, con las leyes federales y proyectos de energía renovable que fomenten la eliminación de la dependencia de combustibles fósiles.

“La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), constituye de facto, un monopolio gubernamental en aspectos de generación y producción de electricidad. Como tal, la AEE ha sido identificada y señalada por sectores ambientales, de energías renovables y ciudadanos como obstáculo principal al surgimiento de proyectos e iniciativas de nuevas tecnologías para generar energías limpias”, expuso Seilhamer co autor de la pieza legislativa.

La Comisión, que estará compuesta por siete ciudadanos conocedores de energía renovable, identificará estrategias a fin de garantizar el cumplimiento del Gobierno, corporaciones públicas y los municipios con las leyes federales y proyectos de energía renovable que fomenten la dependencia de combustibles fósiles.

El organismo estará adscrito a la Junta de Directores de la AEE, y como parte de sus funciones deberá presentar un informe anual detallando los hallazgos, estrategias, y demás recomendaciones para alcanzar el objetivo de generar para el año 2020 un 20% del consumo energético en Puerto Rico de las energías renovables.

ET/ytf